

Memorando Nro. EMS-GG-2019-0748

Quito D.M., 09 de diciembre de 2019

**PARA:** Sra. Dra. Martha Fabiola Gaibor Carvajal  
**Directora Jurídica**

**ASUNTO:** Seguimiento a la recomendación del Informe DNAI-AI-0109-2019 e Informe DNAI-AI-0332-2019 ( procedimientos de la gestión de convenios)

En atención a la recomendación emitida en el informe No.DNAI-AI-0109-2019 por la Contraloría General del estado en la que indican lo siguiente:

*“Dispondrá y verificará que el Director Jurídico, para la elaboración de convenios interinstitucionales que celebre la EP- EMSEGURIDAD, tome en cuenta todos los procedimientos y cláusulas emitidas en la GUÍA vigente que regula el procedimiento para la suscripción de convenios.”*

De igual manera, en las recomendaciones emitidas en el informe No.DNAI-AI-0332-219, en las cuales constan:

*“Dispondrá y vigilará a los Administradores de Convenios que para la ejecución, liquidación, cierre y archivo de los mismos, tomen en cuenta los procedimientos establecidos en la GUÍA vigente que regula estos procedimientos para que los procesos finalicen de forma oportuna.”*

*“Dispondrá vigilará que la Administradora de Secretaría General informe a través de reportes trimestrales el seguimiento y registro de los convenios interinstitucionales por la entidad.”*

Esta última recomendación conforme el Estatuto Orgánico por Procesos de la EP EMSEGURIDAD, se encuentra a cargo de la Dirección de Planificación.

*“Dispondrá y vigilará que los administradores de convenios cumplan con los plazos y obligaciones estipuladas en las cláusulas de los mismos, para que estos puedan ser liquidados y registrados oportunamente.”*

*“Elaborara los convenios tomando en cuenta parámetros y criterios técnicos, legales ,financieros y plazos que permitan a los administradores velar por el cumplimiento de los mismos de manera objetiva y eficiente.”*

La normativa municipal vigente referente a convenios se enmarca a través de la *“Guía que regula el procedimiento para la suscripción, registro, seguimiento y custodia de convenios del MDMQ”*, aprobada mediante Resolución A009 del 23 de agosto de 2013 y mediante el sistema informático SISCON.

**Memorando Nro. EMS-GG-2019-0748**

**Quito D.M., 09 de diciembre de 2019**

En este sentido y con la finalidad de implementar las recomendaciones de la CGE relacionada a convenios en sus diferentes etapas: elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación, liquidación y cierre, solicito se coordine con la Dirección de Planificación, a fin de que se genere un instructivo para la gestión de convenios a nivel interno, a fin de que cualquier funcionario que sea delegado como administrador, supervisor o fiscalizador, pueda determinar sus responsabilidades, así como las interacciones y corresponsable del proceso de manera interna y externa.

Adjunto formato de informe en el cual se deberá indicar la hoja de ruta para cumplir con la disposición emitida.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Adrián Daniel Haro Haro  
**GERENTE GENERAL**

Anexos:

- Informe de avance EMS - drigido al GG.doc

Copia:

Srta. Ing. Silvana Del Pilar Bastidas Iza  
**Directora de Planificación**

Sra. Mgs. Diana Isabel Salazar Maldonado  
**Asesora**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Isabel Salazar Maldonado	ds	GG	2019-12-05	
Aprobado por: Adrián Daniel Haro Haro	ah	GG	2019-12-09	